

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
	FECHA ENTREGA INFORME		:	30 SEP 2025	
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Juan Pablo Venegas Jiménez					
CARGO	:	Profesional de Apoyo Equipo Previene – Ámbito Laboral.			
DEPENDENCIA	:	DIDECO	UNIDAD	:	SENDA PREVIENE
Nº DECRETO	:	1680	FECHA DECRETO	:	3 de septiembre del 2025
ID DOC CONTRATO	:	2077849			
MES A PAGAR	:	septiembre 2025			
BOLETA Nº	:	19	FECHA BOLETA	:	30 de septiembre del 2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO		FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	
1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (Índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio- EJB) y otros datos de relevancia local.	1 al 30 de septiembre del 2025	Lunes a jueves 08:30 - 17:30 horas Viernes 08:30 -16:30 horas	Lunes a jueves 08:30 - 17:30 horas Viernes 08:30 -16:30 horas	Revisión de herramientas de SENDA: Índice de Focalización Comunal y Encuesta Juventud y Bienestar. Promoción del enfoque multidisciplinario en el análisis y toma de decisiones preventivas en el equipo y con usuarios del programa. Fomentar la participación de organizaciones laborales y autoridades locales en instancias comunitarias de prevención y difusión de la estrategia de Fiestas Patrias. Trabajar con indicadores locales de riesgo y protección adaptados a la realidad de las organizaciones laborales y comunitarias focalizadas.	
2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.				Diseño y planificación de intervenciones en las Organizaciones Laborales focalizadas año 2025. Diseño de calendarios que favorezcan el cumplimiento de los plazos de las organizaciones laborales. Reuniones de Coordinación con profesionales que prestan apoyo al ámbito laboral para dar continuidad a los procesos.	
3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental-universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.				Agenda y calendarización de acciones mensuales de la oficina SENDA Previene. Elaboración de estrategias para la Implementación del programa Habilidad Preventivas Parentales en espacios laborales SALFA y Centro Comunitario Agüita de la Perdiz. Diseño y ejecución de acciones planificadas relativas a la estrategia PrePARA Laboral en Jardín Infantil Hermanitos en Cristo, Buses Cóndor y ESSBIO. Consolidación de acciones relativas al programa Trabajar Con Calidad de Vida Laboral en EISESA, CADETECH y SERVIU. Focalización de nuevas líneas de microbuses para ejecución de Estrategia PrePARA.	
4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias socio sanitarias.				Capacitaciones, talleres y ferias con participantes del ámbito educacional, de la parentalidad, comunitarios y laborales, de las diversas organizaciones focalizadas por SENDA Previene: Colegio Bicentenario España, Liceo Leopoldo Lucero González, Liceo Técnico La Araucana, Lomas de Bellavista y Palomares.	
5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.				Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, ONGs, etc.) en instancias de trabajo sobre prevención del consumo abusivo de alcohol y otras drogas en las festividades patrias. Fomento del trabajo colaborativo entre instituciones, organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de promover el abordaje integral y colectivo de la prevención, tomando en cuenta la diversidad de actores locales y sus herramientas para ello. Alinear las acciones con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional y Comunal.	
6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto				Anticipar el cumplimiento de los plazos establecidos para la implementación programática. Revisión y validación periódica de la información ingresada en SISPREV, garantizando precisión y transparencia en el seguimiento de las acciones preventivas. Uso optimizado de herramientas tecnológicas que mejoren el registro y monitoreo de ejecución de acciones.	

7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA Previene.		Atender los requerimientos de la coordinación comunal SENDA Previene. Facilitar la ejecución de los programas mediante apoyo logístico y administrativo a la coordinación. Coordinar con las áreas correspondientes para asegurar adecuada implementación y seguimiento de acciones.
8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA		Realizar cursos ofrecidos por la academia SENDA para el desarrollo profesional continuo. Realización de cursos ofrecidos por la academia SENDA para mantener el desarrollo profesional continuo: Prevención en Rubros. Mantenerse actualizado en temáticas transversales relacionadas con la prevención y reducción del consumo de drogas. Aplicación de los conocimientos adquiridos en el trabajo diario y en la implementación de programas.
9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.		Aplicación de instrumentos de manera adecuada, responsable, confidencial y transparente para definir líneas de trabajo y acompañamiento. Determinar la profundidad de intervención basada en el análisis claro y preciso de las necesidades de las personas. Garantizar que las estrategias de acompañamiento sean pertinentes y respetuosas en cada contexto. Monitorear el impacto de las intervenciones, ajustando las modificaciones según la retroalimentación recibida.
10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.		Actualización de contactos a nivel local, comunal y regional para el adecuado desarrollo de las acciones planificadas.
11.- Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando las necesidades del servicio lo requieran y considerando lo referido en el convenio 2024 y que aquellas actividades den respuesta a orientaciones de SENDA.		Apoyo en actividades municipales, según sean solicitadas.

